

## **AUDAX RENOVABLES, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Audax Renovables, S.A. (la "**Sociedad**") comunica la siguiente:

## INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como complemento del trámite de información privilegiada publicado en el día de hoy con número de registro 319, Audax Renovables informa de los siguientes aspectos en relación con la operación descrita:

- que el precio final de la operación se determinará una vez se cumplan las condiciones suspensivas;
- que el importe de la operación no representa un importe material en relación con los activos y la tesorería consolidada del Grupo; y
- que la operación descrita no implica el incumplimiento de los ratios de deuda del Grupo.

Badalona, a 8 de julio de 2020

Francisco José Elías Navarro Presidente del Consejo de Administración de Audax Renovables, S.A.